



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 298 – 2007 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

Callao, **26 NOV 2007**,
VISTOS:

El Informe Nº 817-2007-GRC/GA-OL de fecha 13 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 2324-2007-GOB.REG. CALLAO/GRDS de fecha 05 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 1119-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 334-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI de fecha 05 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe Nº 259-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 20 de Septiembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe Nº 36-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS-LRR de fecha 15 de Noviembre de 2007 emitido por el Encargado de la Actividad, el Informe Nº 489-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 21 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"PROMOCION Y DIFUSION DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN LA REGION CALLAO"**, a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe Nº 1119-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **\$/5,191.00 (Cinco Mil Ciento Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe Nº 817-2007-GRC/GA-OL de fecha 13 de Noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 308-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Noviembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **\$/5,181.00(Cinco Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de Noviembre del 2007;

Que, con el Informe Nº 36-2007-REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 15 de Noviembre de 2007, emitido por el Encargado de la Actividad, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad **"PROMOCION Y DIFUSION DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN LA REGION CALLAO"** cumpliendo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Pacheco Camino
ABOGADA



con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad **"PROMOCION Y DIFUSION DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN LA REGION CALLAO"**, con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/ 5,181.00 (Cinco Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Noviembre del 2007 y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA